



# FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS  
FONO 41 2 405101 - 405102

<b>TRAMITE</b>	Otorgamiento 1er Permiso de Circulación	<b>N°</b>	<b>1.-</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	PERMISOS DE CIRCULACION		
<b>DIRECCION</b>	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA		
<b>FONOS</b>	41 2 405101		
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	permiso.circulación@lota.cl		
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>LABOR</b>		
MIREYA LLANOS AGUIRRE	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación		
	02.- Renovación Permisos de Circulación		
OLGA REYES ULLOA	03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados		
	04.- Acogerse a extensión de pago Ley N° 18.440		
	05.- Modificaciones al Permiso de Circulación		
	06.- Permisos afecto a Leyes Especiales		
	07.- Permisos Provisorios		
	08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo		
	09.- Registro municipal de carros de arrastre		

## ***PRIMER PERMISO DE CIRCULACIÓN***

Requisitos:

- » Inscripción en el Registro Civil (en este Servicio se obtienen las placas patentes)
- » Factura y documentación de Aduana si es una Importación Directa.
- » Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (S.O.A.P) con vigencia al año siguiente de la obtención del Permiso de Circulación.
- » Certificado de Homologación (lo entrega la automotora al comprar el vehículo)
- » Además se debe adquirir el sello verde que lo otorga la Municipalidad.-



# FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS  
FONO 41 2 405101 - 405102

<b>TRAMITE</b>	Renovación Permisos de Circulación	<b>N°</b>	<b>2.-</b>
----------------	------------------------------------	-----------	------------

<b>DEPARTAMENTO</b>	PERMISOS DE CIRCULACION
<b>DIRECCION</b>	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA
<b>FONOS</b>	41 2 405101
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	permiso.circulación@lota.cl
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>LABOR</b>
MIREYA LLANOS AGUIRRE	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación
	02.- Renovación Permisos de Circulación
OLGA REYES ULLOA	03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados
	04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440
	05.- Modificaciones al Permiso de Circulación
	06.- Permisos afecto a Leyes Especiales
	07.- Permisos Provisorios
	08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo
	09.- Registro municipal de carros de arrastre

## ***RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN***

**Si su Permiso de Circulación es de Lota:**

Requisitos:

- » Permiso de Circulación pagado en su totalidad del año anterior, Art 16°, DFL n° 3.063 Ley de rentas Municipales.
- » Seguro Obligatorio (SOAP) con vigencia al año siguiente de la obtención del Permiso de Circulación.
- » Copia Municipalidad Revisión Técnica y Análisis de Gases o copia Homologación vigente.



## FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS  
FONO 41 2 405101 - 405102

- » Si necesita efectuar cambio de nombre del propietario , deberá presentar el Padrón del Vehículo (que emite Registro Civil)
- » Si necesita efectuar cambio a las características del vehículo, deberá presentar Certificado de Dominio Vigente (que emite el Registro Civil)
- » Si su vehículo es de fabricación del año y no pertenece al registro de Lota, debe presentar Factura.
- » Certificado de Multas de Tránsito no pagadas del Registro Civil, Art. 24°, Ley N° 18287 y Art 10° del Decreto N° 61 de 2008 (en caso de tener Multas Impagas)

### **Si su Permiso de Circulación es de otra Comuna:**

#### Requisitos:

- » Permiso de Circulación en pago total del año anterior, Art 16°, D.F.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales
- » Seguro Obligatorio (SOAP) con vigencia al año siguiente de la obtención del Permiso de Circulación
- » Copia Municipalidad Revisión Técnica y Análisis de Gases o copia Homologación vigente
- » Si necesita efectuar cambio de nombre o modificar alguna característica del vehículo, deberá presentar Certificado de Dominio (que emite el Registro Civil)
- » Certificado de Multas de Tránsito no pagadas del Registro Civil, Art. 24°, Ley N° 18287 y Art 10° del Decreto N° 61 de 2008 (en caso de tener Multas Impagas)

#### **NOTA:**

El pago de Permisos de Circulación se puede realizar durante todo el año en el Departamento de Permisos de Circulación, en horario de 09.00 a 14.00 hrs de lunes a viernes.



# FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS  
FONO 41 2 405101 - 405102

<b>TRAMITE</b>	Convenio de Pago Permisos Atrasados	<b>N°</b>	<b>3.-</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	PERMISOS DE CIRCULACION		
<b>DIRECCION</b>	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA		
<b>FONOS</b>	41 2 405101		
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	permiso.circulación@lota.cl		
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>LABOR</b>		
MIREYA LLANOS AGUIRRE	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación		
	02.- Renovación Permisos de Circulación		
OLGA REYES ULLOA	03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados		
	04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440		
	05.- Modificaciones al Permiso de Circulación		
	06.- Permisos afecto a Leyes Especiales		
	07.- Permisos Provisorios		
	08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo		
	09.- Registro municipal de carros de arrastre		
<b>CONVENIO DE PAGO PERMISOS ATRASADOS</b>			
Requisitos:			
» Solicitud de Convenio de Pago por escrito dirigida al Sr Alcalde.			
» Para materializar el convenio debe presentar los siguientes documentos: Certificado de Residencia, Certificado de Anotaciones Vigentes, Fotocopia Cedula de Identidad, Ultimo Permiso de Circulación.			



# FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 DIRECCION DE TRANSITO Y  
 TRANSPORTE PUBLICOS  
 FONONO 41 2 405101 - 405102

<b>TRAMITE</b>	Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440	<b>N°</b>	<b>4.-</b>
----------------	---	-----------	------------

<b>DEPARTAMENTO</b>	PERMISOS DE CIRCULACION
<b>DIRECCION</b>	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA
<b>FONOS</b>	41 2 405101
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	permiso.circulación@lota.cl
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>LABOR</b>
MIREYA LLANOS AGUIRRE	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación
	02.- Renovación Permisos de Circulación
OLGA REYES ULLOA	03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados
	04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440
	05.- Modificaciones al Permiso de Circulación
	06.- Permisos afecto a Leyes Especiales
	07.- Permisos Provisorios
	08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo
	09.- Registro municipal de carros de arrastre

### **ACOGERSE A EXENCIÓN DE PAGO LEY N° 18.440 LEY 3.063, ART 15°**

Requisitos Ley N° 18.440

- » El vehículo debe pertenecer al registro comunal de Lota.
- » Solicitar en Depto. de Permiso de Circulación formulario tipo.
- » Ingresar formulario en Oficina de Partes (ubicada en el 2do piso de la Ilustre Municipalidad Pedro Aguirre Cerda N°302 Lota )
- » La fecha de presentación del formulario tiene vigencia hasta 30 de noviembre del año en curso.

*NOTA: Aquellos vehículos que por cualquier motivo se encuentran fuera de circulación, se pueden acoger al D.L.3.063, Art N°16 inciso 2°, presentando declaración jurada simple en el municipio donde se encuentra registrado el permiso de circulación, antes del 30 Noviembre del año al que corresponda pagar el impuesto.*



# FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS  
FONO 41 2 405101 - 405102

<b>TRAMITE</b>	Modificaciones al Permiso de Circulación	<b>N°</b>	<b>5.-</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	PERMISOS DE CIRCULACION		
<b>DIRECCION</b>	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA		
<b>FONOS</b>	41 2 405101		
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	permiso.circulación@lota.cl		
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>LABOR</b>		
MIREYA LLANOS AGUIRRE	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación		
	02.- Renovación Permisos de Circulación		
OLGA REYES ULLOA	03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados		
	04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440		
	05.- Modificaciones al Permiso de Circulación		
	06.- Permisos afecto a Leyes Especiales		
	07.- Permisos Provisorios		
	08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo		
	09.- Registro municipal de carros de arrastre		
<b>MODIFICACIONES AL PERMISO DE CIRCULACION</b>			
Requisitos:			
» Permiso de circulación pagado.			
» Certificado del Registro Civil que acredite modificación al vehículo, según sea el caso.			
» Certificado de Inscripción del Registro Nacional de vehículo motorizado (padrón) o certificado de anotaciones vigentes del Registro Nacional de vehículos motorizados.			
» Si es el propietario, presentar Cedula de Identidad.			
» Si no es el propietario, debe presentar poder notarial del titular que lo autorice a realizar dicho trámite. Además fotocopia cedula de identidad del titular y cedula de identidad del solicitante.			



# FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS  
FONO 41 2 405101 - 405102

<b>TRAMITE</b>	Permisos afecto a Leyes Especiales	<b>N°</b>	<b>6.-</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	PERMISOS DE CIRCULACION		
<b>DIRECCION</b>	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA		
<b>FONOS</b>	41 2 405101		
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	permiso.circulación@lota.cl		
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>LABOR</b>		
MIREYA LLANOS AGUIRRE	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación		
	02.- Renovación Permisos de Circulación		
OLGA REYES ULLOA	03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados		
	04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440		
	05.- Modificaciones al Permiso de Circulación		
	06.- Permisos afecto a Leyes Especiales		
	07.- Permisos Provisorios		
	08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo		
	09.- Registro municipal de carros de arrastre		
<b>PERMISOS AFECTO A LEYES ESPECIALES</b>			
Requisitos:			
» Declaración de Importación que señale estar acogido a Ley 17238			
» Inscripción Registro Civil			
» Resolución del Ministerio de Hacienda o de Aduana, autorizando importación del vehículo.			
» Resolución Compín.			
» Revisión Técnica, Análisis de Gases o Certificado de Homologación, Seguro Automotriz, SOAP.			
» El vehículo no puede ser transferido, ni ceder su uso o goce. La tramitación del Permiso de Circulación debe ser en módulo de atención de la Dirección de Tránsito.			



# FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS  
FONO 41 2 405101 - 405102

<b>TRAMITE</b>	Permisos Provisorios	<b>N°</b>	<b>7.-</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	PERMISOS DE CIRCULACION		
<b>DIRECCION</b>	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA		
<b>FONOS</b>	41 2 405101		
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	permiso.circulación@lota.cl		
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>LABOR</b>		
MIREYA LLANOS AGUIRRE	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación		
	02.- Renovación Permisos de Circulación		
OLGA REYES ULLOA	03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados		
	04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440		
	05.- Modificaciones al Permiso de Circulación		
	06.- Permisos afecto a Leyes Especiales		
	07.- Permisos Provisorios		
	08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo		
	09.- Registro municipal de carros de arrastre		
<b>PERMISOS PROVISORIOS</b>			
Requisitos:			
» La placa patente debe pertenecer al registro comunal de Lota.			
» Se otorga al vehículo que por carecer de permiso de circulación y no estar en actividad, debe ser trasladado a revisión técnica. Se otorga por un período máximo de 3 días al mes.			
» Debe presentar seguro obligatorio vigente (SOAP).			



# FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS  
FONO 41 2 405101 - 405102

<b>TRAMITE</b>	Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo	<b>N°</b>	<b>8.-</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	PERMISOS DE CIRCULACION		
<b>DIRECCION</b>	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA		
<b>FONOS</b>	41 2 405101		
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	permiso.circulación@lota.cl		
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>LABOR</b>		
MIREYA LLANOS AGUIRRE	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación		
	02.- Renovación Permisos de Circulación		
OLGA REYES ULLOA	03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados		
	04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440		
	05.- Modificaciones al Permiso de Circulación		
	06.- Permisos afecto a Leyes Especiales		
	07.- Permisos Provisorios		
	08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo		
	09.- Registro municipal de carros de arrastre		
<b><i>DUPLICADO Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS POR PÉRDIDA, EXTRAVÍO O ROBO</i></b>			
a.- Duplicado de Permiso de Circulación:			
» Debe pertenecer al registro comunal de Lota.			
» Certificado de inscripción del registro nacional de vehículos motorizados (padrón) y/o solicitud de transferencia del registro nacional de vehículos motorizados y/o certificado de anotaciones vigente del registro nacional de vehículos motorizados.			
» Si es el propietario, presentar cédula de identidad.			
» Si no es el propietario, debe presentar poder notarial del titular que lo autorice a realizar dicho trámite.			
» Llenar solicitud de Duplicado, debe solicitarla en la Dirección de Tránsito.			



## FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS  
FONO 41 2 405101 - 405102

### b.- Fotocopia de documentos:

- » Revisión Técnica, análisis de gases y seguro obligatorio vigente (SOAP).
- » Si es el propietario, presentar cédula de identidad.
- » Si no es el propietario, debe presentar poder notarial que lo autorice a realizar dicho trámite.
- » Además, fotocopia cédula de identidad del titular y cédula de identidad del solicitante.

### c.- Fotocopia de Certificado de Homologación:

- » Si es el propietario, presentar cédula de identidad.
- » Si no es el propietario, debe presentar poder notarial que lo autorice a realizar dicho trámite.
- » Además, fotocopia cédula de identidad del titular y cédula de identidad del solicitante.



# FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS  
FONO 41 2 405101 - 405102

<b>TRAMITE</b>	Registro municipal de carros de arrastre	<b>N°</b>	<b>9.-</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	PERMISOS DE CIRCULACION		
<b>DIRECCION</b>	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA		
<b>FONOS</b>	41 2 405101		
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	permiso.circulación@lota.cl		
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>LABOR</b>		
MIREYA LLANOS AGUIRRE  OLGA REYES ULLOA	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación 02.- Renovación Permisos de Circulación 03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados 04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440 05.- Modificaciones al Permiso de Circulación 06.- Permisos afecto a Leyes Especiales 07.- Permisos Provisorios 08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo 09.- Registro municipal de carros de arrastre		
<b>REGISTRO MUNICIPAL DE CARROS DE ARRASTRE</b>			
a.- Inscripción:			
<ul style="list-style-type: none"><li>» Factura o declaración jurada ante notario (cuando es hechizo) ambos documentos indicando características del carro de arrastre y con domicilio en la comunal de Lota.</li><li>» Nombre y Apellidos completos del propietario.</li><li>» Cédula de Identidad del propietario.</li><li>» Declaración de ingreso (que especifique antecedentes del carro de arrastre), de lo contrario deberá acompañarla con una declaración jurada notarial con los antecedentes que se detallan a continuación:</li><li>» Marca del carro de arrastre (hechizo).</li><li>» Modelo (sin modelo), Color.</li><li>» Capacidad de carga (sobre 750 kg, debe contar con freno independiente).</li><li>» Número de ejes y ruedas por eje.</li><li>» Año fabricación.</li></ul>			